



DECRETO N° 1513

NEUQUÉN, 14 D I C 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 5579-M-10 y adjunto OE N° 9186-M-10, originado el primero en la Nota N° 43/10 de la Subsecretaría Legal y Técnica -Secretaría de Gobierno-; y

CONSIDERANDO:

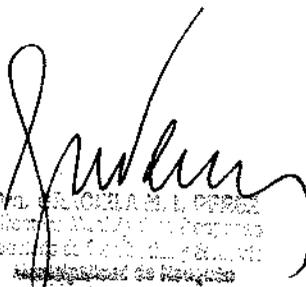
Que mediante la misma, se solicita se designe a la Dra. TOSI ANALÍA PATRICIA, L.P. N° 5862, D.N.I. N° 17.350.510, Directora de Calidad Alimentaria -Dirección Municipal de Comercio, Industria y Calidad Alimentaria- como representante legal del Municipio a efectos de la inscripción de éste en el REGISTRO NACIONAL DE PRECURSORES QUÍMICOS, quien, mediante Nota N° 114/10, informa que el Laboratorio que depende del área no se encuentra inscripto en el Registro mencionado, lo que imposibilita la adquisición de distintos reactivos de uso cotidiano en las tareas que en él se desarrollan;

Que acompaña instructivo denominado Revisión N° 03 de fecha 01-11-09 emanado de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico -SEDRONAR-, referido al procedimiento y condiciones que se deben cumplir para la inscripción, como asimismo, Resolución N° 469/03 de dicho organismo, mediante la cual se crea la categoría "PEQUEÑOS OPERADORES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS", y Ley N° 26.045 de creación del Registro en cuestión;

Que toma intervención la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos -Dictamen N° 484/10- sugiriendo que el término utilizado para su designación sea el de representante de la Municipalidad de Neuquén, a los efectos solicitados;

Que la Dirección General de Contabilidad -Nota N° 196/10- adjunta documentación referida al tema;

Que el señor Secretario de Gobierno, con la intervención de la Dirección Municipal de Comercio, Industria y Calidad Alimentaria y la Subsecretaría Legal y Técnica, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de


Dra. TOSI ANALÍA PATRICIA
Directora de Calidad Alimentaria
Dirección Municipal de Comercio, Industria y Calidad Alimentaria
Municipalidad de Neuquén

Despacho para la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR a la **Dra. ANALÍA PATRICIA TOSI, L.P. N° 5862, D.N.I. ----- N° 17.350.510**, en su carácter de Directora de Calidad Alimentaria -Dirección Municipal de Comercio, Industria y Calidad Alimentaria -Subsecretaría Legal y Técnica -Secretaría de Gobierno-, representante de la Municipalidad de Neuquén a efectos de inscribir a ésta en el **REGISTRO NACIONAL DE PRECURSORES QUÍMICOS** de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico -SEDRONAR-; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) Por la Dirección Municipal de Comercio, Industria y Calidad Alimentaria procedase a la notificación de la Dra. Tosi de la presente norma legal.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Gobierno.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente,

ARCHIVARSE.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Comercio
Secretaría de Comercio y Turismo
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
DOBRUSIN.-

